



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 40807

La Plata, 4 de mayo de 2005

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9904

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial ----- con la Señora Maria Antonia Zamarreño, DNI 10.608.126 y el Señor Fortunato Máximo Rallap, D.N.I. 8.352.315, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON DIEZ (\$ 254,10), atento a las consideraciones obrantes en el Expediente N° 4061-026522/04.

ARTICULO 2°: De forma.

OD/1

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

LA PLATA, 5 de mayo del 2005.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO (9904).

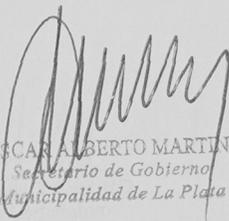
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



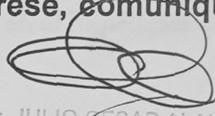
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 5 de mayo del 2005.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.


Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTERINTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 5 de mayo del 2005.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO (9904).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública